

18/12/2015

Tarapacá: Condenan a 20 años de presidio a trabajador que quemó a su padre

A la pena efectiva de 20 años de presidio fue condenado el acusado Marcelo de la Fuente Tapia, de 35 años de edad, como autor del delito de parricidio, luego que en mayo del año pasado diera muerte a su padre tras rociarlo con bencina y prenderle fuego en un sector céntrico de Iquique.

De acuerdo a lo acreditado en el juicio oral, en la noche del 3 de mayo de 2014,

Abraham Segundo de la Fuente Morales se encontraba en los estacionamientos de camiones ubicados a un costado del

servicentro Shell de calle O'Higgins, cuando llegó su hijo Marcelo, quien se encontraba molesto con él y lo amenazó con quemarlo vivo. El acusado fue hasta el servicentro para obtener bencina en una botella de plástico y con ésta roció a su padre, pero no logró conseguir fuego. Minutos después volvió al lugar, rociando nuevamente con bencina a la víctima y prendiéndole fuego, huyendo del lugar. El afectado ardió en llamas y fue auxiliado por personas que estaban presentes.

En el juicio oral, la fiscal Paola Apablaza presentó los testimonios de cargadores de camiones que estaban junto a la víctima y presenciaron los hechos, de familiares que sabían de las fuertes discusiones que sostenía el acusado con su padre, y de los médicos que confirmaron que la causa de muerte, ocurrida veinte días después, fue producto de las graves quemaduras que sufrió y que afectaron el 40% de su cuerpo. Además presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenía el acusado.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Marcelo de la Fuente Tapia a la pena efectiva de 20 años de presidio mayor en su grado máximo como autor del delito de parricidio.

